

Requisitos para la obtención de la **Evaluación Técnica de Impacto** en materia de **Transformación Forestal**





Transformación
Forestal

Transformación Forestal



Memoria descriptiva

Formato autorizado por la COIME.



Imagen satelital georreferenciada con coordenadas UTM por cada vértice del polígono del predio coincidente con el documento que acredita propiedad o posesión.



Cartas de abastecimiento vigentes que amparen las materias primas forestales que se almacenarán o transformarán en el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales.



Si se encuentra dentro de un Área Natural Protegida, presentar **Evaluación Técnica de Impacto Ambiental** y/o MIA.



Código de Identificación del Centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales emitido por la SEMARNAT.



- **Datos del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales.** (Giro, tipo de propiedad, tipo de zona donde se ubica el Centro de Almacenamiento y Transformación).

- **Productos almacenados y elaborados en metros cúbicos.** (Especificar la forma de los productos, rollo, tabla, tablón, polín, vigas u otros.)
- **Datos de la maquinaria.** (Nombre de la maquinaria, descripción y número de serie.)
- **Capacidad en metros cúbicos del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales.** (Capacidad de almacenamiento, capacidad instalada, capacidad real, capacidad instalada de transformación por cada 8 horas, capacidad real de transformación por cada 8 horas, días de trabajo al año y turnos de trabajo por día.)

Ampliaciones: Memoria, imagen satelital, cartas de abastecimiento vigentes, documento con la información del centro de almacenamiento y transformación de materias primas y forestales.

Actualizaciones: Memoria, imagen satelital, cartas de abastecimiento vigentes, si se encuentra dentro de un área natural protegida, presentar evaluación técnica de impacto ambiental y/o MIA, código de identificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales emitido por SEMARNAT y el documento de información del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales.

*Adicionalmente, en ambos casos se requiere licencia de funcionamiento y licencia de uso de suelo vigentes y deberá señalar en el documento de información del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, el coeficiente de aserrió. En ambos casos se requiere presentar evidencia del cumplimiento de las condicionantes derivadas del proyecto original o de su avance.



Documento con la siguiente información: